



# CENTRALITA y Otros INTERFACES

## 6.F. Listado de COMISIONES

**Mayo 2.016**

18 de Mayo de 2.016



# CENTRALITA y Otros INTERFACES



## 6.F. Listado de COMISIONES.

BORRADO del Historico Llamadas

6.A. BORRADO del Historico Llamadas  
 6.B. CONCILIACION de Llamadas Telef.  
 6.F. Listado de COMISIONES

Desde Fecha   
Hasta Fecha

Tenemos la opción de efectuar un calculo de margenes de lo consumido en telefono con respecto a lo que facturamos del operador TELEFONICO, según los datos de todas las llamadas y el valor que tengamos de precio de COSTE.

Actualmente esta opción no tiene sentido, ya que los precios de las llamadas varian según franjas horarias y otros multiples conceptos, además de poseer muy potenciada esta opción los propios programas de tarificación.

A graphic featuring three interlocking gears and the text "SEARCHING DATABASE please wait..."

# CENTRALITA y Otros INTERFACES







## 6.F. Listado de COMISIONES.

Listado de COMISIONES

*Meses*	N.Pasos: Coste	N.Pasos: Venta	Importes: Coste	Importes: Venta	Importes: Margen	Importes: Perdida
Enero.....						
Febrero...						
Marzo.....						
Abril.....						
Mayo.....						
Junio.....						
Julio.....	5.539	6.430	55,39	64,30	8,91	
Agosto....	4.114	5.023	41,14	50,23	9,09	
Septiembre	652		6,52	7,82	1,30	
Octubre...						
Noviembre.						
Diciembre.						
<b>TOTALES .:</b>	<b>10.305</b>	<b>12.235</b>		<b>45,40</b>	<b>39,92</b>	<b>48.949,39</b>

Seleccione

p : print





### **Disclaimer**

El presente informe/documento es estrictamente confidencial y de uso interno de la Sociedad, y no podrá ser entregado, ni permitirse el acceso a terceros o hacer referencia al mismo en comunicaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Este documento ha sido preparado con fines exclusivamente informativos (nunca con carácter contractual) y refleja una serie de observaciones de carácter general sobre Class One.

Class One no acepta ningún tipo de responsabilidad frente a la Sociedad ni frente a ningún tercero como consecuencia de las decisiones o acciones que pueden ser adoptadas por la Sociedad basándose en el contenido de este documento.

En caso de contradicción o conflicto entre la versión electrónica y el documento físico, prevalecerá el documento físico.